



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UMNG-VICADM-CADCON

12 NOV 2014

ASUNTO: ADENDA N° 01 Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INQUIETUDES PRESENTADAS FRENTE AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 14 DE 2014 CUYO OBJETO ES: SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DEL TERCER PISO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

DIRIGIDA A: PUBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 14 DE 2014.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas frente al pliego de condiciones en los oficios radicados oportunamente y mediante correo electrónico o e-mail, dentro de la invitación pública No. 14 de 2014.

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas, en cada sentido particular y concreto; modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones iniciales.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de las ADENDAS para efectos de la elaboración de sus propuestas.

1. Observaciones presentadas por la empresa H&D OFIMAGEN Ltda.

OBSERVACIÓN 01:

"Una vez leído el pliego de condiciones del proceso referenciado y estando nuestra empresa interesada en participar del mismo, nos permitimos solicitarles de manera atenta que reevalúen y disminuyan el indicador solicitado para Patrimonio, el cual solicitan sea mayor o igual al presupuesto oficial; esto con el fin de permitir una mayor pluralidad de oferentes que cumplan con los requisitos de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional que se solicitan de acuerdo con el Decreto 1510 de 2013, los cuales son:

- Índice de Liquidez
- Índice de endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses
- Rentabilidad del patrimonio
- Rentabilidad del activo

De esta forma, el patrimonio de un proponente se analiza según su rentabilidad (utilidad operacional / patrimonio), y no como un valor neto.

Les solicitamos que el patrimonio solo se analice de acuerdo al indicador de "Rentabilidad del Patrimonio" como está establecido en el proceso, mayor o igual a 6%, o incluso mayor, o bien, que el Patrimonio que soliciten sea máximo mayor o igual al 80% – 90% del presupuesto oficial.

Con esta modificación estarían permitiendo una mayor participación de oferentes capacitados técnica y financieramente para desarrollar el proyecto.

Agradecemos de antemano su atención y positivas respuestas"

RESPUESTA 01:

No se acepta la observación, se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones.

2. Observaciones presentadas por CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S:

OBSERVACIÓN 02:

"Como interesados en participar en el proceso de la referencia, solicito amablemente que publiquen el Presupuesto Oficial en Formato Excel y con cada uno de los Valores Unitarios resultado del Estudio de mercado que realizo la entidad previamente para determinar el Valor de Presupuesto a asignar al Proceso de la Referencia, ya que éstos son parte integral de cualquier proceso de contratación y es de vital importancia para la Elaboración de la Propuesta de los Oferentes.

Finalmente, solicitamos que todos los Formatos y Anexos sean publicados en Formato Editable (Excel , Word o PDF) con el fin de minimizar los errores de Transcripción involuntarios que puedan presentarse. "

RESPUESTA 02:

Los valores unitarios del presupuesto oficial no se publican, la consultoría resultado de la Orden de servicios No.104-2014, se le entregará al adjudicatario de la presente invitación pública.

Los anexos que hacen parte integral del pliego de condiciones se publicarán en la página Web de la Universidad.

No obstante lo anterior, el proponente es responsable único de verificar que la información contenida en los anexos publicados, se ajuste a lo exigido en las especificaciones del pliego de condiciones. Su publicación se realiza en pro de facilitar la elaboración de las propuestas.

3. Observaciones presentadas por ALVARO HERNANDEZ SUAREZ INGENIERIA CIVIL:

OBSERVACIÓN 03:



"De manera muy atenta solicitamos, a ustedes el favor de publicar el presupuesto oficial de la invitación de la referencia, como también solicitarles respetuosamente que sea publicado en Excel el formato de la oferta económica, para agilizar un poco más el avance de la propuesta y evitar posible errores de transcripción de la información."

RESPUESTA 03:

Remitirse a la respuesta dada a la observación No. 2.

Los demás términos y condiciones del Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 14 de 2014, continúan vigentes. Por lo tanto no se reciben más observaciones al pliego de condiciones.

Cordialmente,

Doctora **MONICA MARCELA URREGO DAVID**
Jefe (e) División de Contratación y Adquisiciones

